

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUEZ 6 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

LISTADO DE ESTADOS

ESTADO No. 32

Fecha: 21-06-2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300620150027200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	YESID DE JESUS BETANCUR	RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Auto obedezcase y cumplase mediante la cual REVOCA sentencia del 03 de mayo de 2016, proferida por este Despacho, a través de la cual se concedieron parcialmente las pretensiones de la demanda	18/06/2021	
05001333300620150027200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	YESID DE JESUS BETANCUR	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto obedezcase y cumplase mediante la cual REVOCA sentencia del 03 de mayo de 2016, proferida por este Despacho, a través de la cual se concedieron parcialmente las pretensiones de la demanda	18/06/2021	
05001333300620160070200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA LETICIA MIRA ROJAS	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto obedezcase y cumplase Mediante la cual acepta el desistimiento de las pretensiones	18/06/2021	
05001333300620170060700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALFREDO MONTES GOMEZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto obedezcase y cumplase Mediante la cual confirma la sentencia proferida por este despacho el 10 de diciembre de 2018, por medio de la cual se negó las pretensiones de la demanda	18/06/2021	
05001333300620180027700	ACCION CONTRACTUAL	MINISTERIO DEL INTERIOR	MUNICIPIO DE CAÑAS GORDAS-ANTIOQUIA	Auto que resuelve Resuelve solicitud	18/06/2021	
05001333300620180047400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN BERNARDO PENAGOS GONZALEZ	SECRETARIA DE HACIENDA-MUNICIPIO DE LA ESTRELLA	Auto que resuelve Difiere para sentencia resolución de tacha de falsedad	18/06/2021	
05001333300620190048900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIANA GISELA MONCADA QUINTERO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	Auto termina proceso por Desistimiento Acepta desistimiento - Sin condena en costas	18/06/2021	
05001333300620200005400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	YESICA ANDREA MEJIA CADAVID	NACION-MINDEFENSA-POLICIA NACIONAL	Auto que resuelve Resuelve solicitud de nulidad – Ordena correr traslado secretarial de excepciones	18/06/2021	
05001333300620200008700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALEXANDER HENAO RIVERA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto termina proceso por Desistimiento Acepta desistimiento - Sin condena en costas	18/06/2021	
05001333300620200014300	Ejecutivo Singular	MANDATO DEL PROGRAMA DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA	MUNICIPIO DE BARBOSA	Auto que ordena requerir REQUIERE PARTE EJECUTANTE	18/06/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300620200028500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE ERNEY VALENCIA NEIVA	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	Auto envio a otro despacho por competencia REMITIR el expediente a los Juzgados Administrativos del Circuito de Bogotá @,	18/06/2021	
05001333300620210007400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SOFIA TERESA RESTREPO BETANCUR	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Auto admite reforma o sustitución de demanda Admite reforma de la demanda	18/06/2021	
05001333300620210015200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANDRA YANETH SANCHEZ OSORIO	NACION-RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCION EJE DE ADMON JUDICIAL	Auto que declara impedimento DECLARA IMPEDIMENTO, ordena enviar al Tribunal Administrativo de Antioquia	18/06/2021	
05001333300620210015800	AMPARO DE POBREZA	CARLOS AUGUSTO TABORDA GUTIERREZ	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	Auto envio a otro despacho por competencia Ordena remitir diligencias a los Juzgados Laborales del Circuito de Medellín	18/06/2021	
05001333300620210016200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANTONIO GALVEZ FLOREZ	ESE HOSPITAL SAN JULIAN DE ARGELIA	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA	18/06/2021	

EN LA FECHA 21-06-2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

EDUARDO RAMIREZ
SECRETARIO (A)